



## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencias de Créditos** 018/2024, se constatan los siguientes datos:


- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS DE EUROS (**44.690,51 €.- €**), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia viene motivada por la necesidad de incrementar el crédito dotado para gastos salariales del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, subvencionado por el Servicio Andaluz de Empleo.

Según informa el Servicio de Reactivación Económica, Captación de Inversiones, Educación y Empleo, el coste previsto para el nombramiento de 3 técnicos funcionarios interinos adscritos a este programa durante 21 meses asciende a 272.905,21 €, de los cuales sólo están subvencionados 175.378,89 €, por lo que este Ayuntamiento habrá de aportar los 97.526,32 € restantes, 44.690,51 € en 2024 y 52.835,81 € en 2025.

- La Directora de Servicio de Gestión de Planes Especiales ha informado que, dado que los reconocimientos de obligaciones del proyecto EDUSI están contabilizados, el crédito existente en el actual presupuesto en vigor que se propone minorar, prorrogado del ejercicio 2022, se encuentra disponible y es susceptible de ser utilizado para tramitar la modificación de crédito.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según el siguiente detalle:

### **A. Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorra:**

<b>Aplicación de Gastos</b>		<b>Minoración de crédito propuesto</b>
<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	
23/23110/62200	Edificios y otras construcciones – Servicios Generales de Acción Social y Mayores- EDUSI	44.690,51 €
<b>Total Minoración.....</b>		<b>44.690,51 €</b>

		<b>Código Cifrado de Verificación: 912NB4C063Y2IP2</b>	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	22/03/2024
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	22/03/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/2803			



**B. Aplicaciones de Gasto cuyos créditos se incrementan:**


<b>Aplicación de Gastos</b>		<b>Incremento de crédito propuesto</b>
<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	
02/24120/12001	Sueldos del Grupo A2-Políticas Activas de Empleo	12.180,44 €
02/24120/12100	Complemento de destino-Políticas Activas de Empleo	6.140,79 €
02/24120/12101	Complemento específico-Políticas Activas de Empleo	15.436,73 €
02/24120/16000	Seguridad Social-Políticas Activas de Empleo	10.932,55 €
<b>Total Incremento.....</b>		<b>44.690,51 €</b>

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2024, prórroga de 2022, y visto el informe de intervención de fecha 21 de marzo de 2024, tengo a bien

**DECRETAR**

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencia de Créditos** número **018/2024**, en el vigente presupuesto, por importe total de **44.690,51** euros.

**D. Francisco Delgado Aguilera**  
**Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio.**  
**Por delegación efectuada en R.A. 19/12/2023**

		<b>Código Cifrado de Verificación: 912NB4C063Y2IP2</b>	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	22/03/2024
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	22/03/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/2803			